



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

I. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **15:00** horas del día **25 de noviembre de 2025**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 20 de noviembre de 2025, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de este procedimiento de contratación para conocer el fallo del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y conforme al Aviso de Diferimiento de Fallo, en cumplimiento artículo 37, párrafo último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo dispuesto en el artículo 61, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual fue publicado el 25 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma (ComprasMX), y en cual se comunicó la nueva fecha de emisión de Fallo para el día 26 de noviembre de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Oficina de Concursos y Contratos, ubicado en la planta baja de la Delegación del IMSS, localizada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Ote., Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, las personas físicas y/o morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas presento a continuación: -----

- **Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza**, Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos. -----
- **Arq. Clara Elena Espinosa Fierro**, Oficina de Concursos y Contratos. -----
- **Lic. Marcial Alberto Montelongo Franco**, Jefe de la Oficina de Consulta, Contratos y Convenios, de la Jefatura de Servicios Jurídicos. -----

II. SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto la **C. Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza**, Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos adscrita al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.21, apartado a.2. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS. -----

III. EVALUACIÓN.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 67 fracción II y 68 de su Reglamento, la convocante llevo a cabo una revisión y análisis cuantitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Obras





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63 fracción II de su Reglamento y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de conformidad con lo siguiente: -----

ANTECEDENTES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas fue celebrado el día **20 de noviembre de 2025**, en el cual, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se recibió para su evaluación la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
1	CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$ 46,646,956.71

La convocante llevo a cabo una revisión y análisis cuantitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como, la evaluación de la proposición técnica y económica presentada por el licitante, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a este procedimiento de Licitación Pública Nacional. -----

Por consiguiente, a continuación, se describen los resultados del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes de la proposición. -----

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

NO SE DESECHÓ A NINGÚN LICITANTE. -----

RELACIÓN DE LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL LO EVALUADO EN DICHA PROPOSICIÓN. -----

1. LICITANTE: CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES		
No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	47.00



Handwritten blue ink marks and signature on the right side of the page.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025 PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

A) EVALUACIÓN TÉCNICA

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
PROPUESTA TÉCNICA (50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ASIGNADA
I. CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)	20.00
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)	9.00
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)	6.00
TOTAL DE PROPUESTA TÉCNICA (50 PUNTOS)	47.00

A.1 EN EL RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE, EL LICITANTE OBTUVO 9.00 DE LOS 12.00 PUNTOS DISPONIBLES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

En el subrubro a) **Capacidad de los recursos humanos, punto número 1.** Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento. El licitante obtuvo **0.00** de los 1.00 puntos disponibles, ya que, de acuerdo con el Anexo 4 "Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete de la dirección, administración y ejecución de los trabajos", presentado por el licitante, no se acredita la participación del personal propuesto en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, por tal motivo, no se otorgan puntos. -----

En el subrubro a) **Capacidad de los recursos humanos, punto número 3.** Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar. El licitante obtuvo **0.00** de los 1.00 puntos disponibles, ya que, de acuerdo con el Anexo 4 "Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete de la dirección, administración y ejecución de los trabajos", presentado por el licitante, no se acredita que el superintendente y al menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones o bien que en su plantilla cuenten con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración de programaciones de obra, ruta crítica y presupuestos de obra, así como en la elaboración de los estudios completos de ajuste de costos, por tanto, no se otorgan puntos. -----

En el subrubro c) **Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** El licitante obtuvo **0.00** de los 0.50 puntos disponibles, ya que, de acuerdo con el Anexo 10 "Cuando los participantes cuenten en su planta laboral con personal discapacitado, deberán presentar escrito mediante el cual manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

trabajadores con discapacidad", presentado por el licitante, relativo al numeral IV.3.9. de la convocatoria, el licitante manifiesta que no cuenta en su planta laboral con personal con discapacidad, por tanto, no se otorgan puntos. -----

En el subrubro d) Subcontratación de MIPYMES. El licitante obtuvo **0.00** de los 0.50 puntos disponibles, ya que, de acuerdo con la información presentada en el Anexo 7 "*Manifestación de contar con el carácter de MIPYMES en la Licitación Pública Nacional*", presentado por el licitante, relativo al numeral IV.3.6.1. de la convocatoria, el licitante manifiesta que dicho documento no aplica en su proposición, motivo por el cual, no se otorgan puntos. -----

En los rubros que no se hace alguna observación, el licitante obtiene el total de puntos establecidos en la convocatoria para el mismo. -----

B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRUPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)	PUNTOS OBTENIDOS
i. PRECIO. (40 PUNTOS)	40.00
ii. FINANCIAMIENTO. (10 PUNTOS)	10.00
TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)	50.00

- **SUMA PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA=** 47.00 PUNTOS. -----
- **SUMA PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA=** 50.00 PUNTOS. -----
- **TOTAL PUNTOS OBTENIDOS=** 97.00 PUNTOS. -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con la evaluación antes referida, la proposición presentada por el licitante **CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** resultó solvente porque reúne, de acuerdo con la evaluación y aplicación del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento por **Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo una proposición económicamente conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en consecuencia, en



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, 39 Bis y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 67 fracción II y artículo 68 de su Reglamento, se le adjudica el contrato correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025**, relativo a los "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN", con un monto total de \$ 46,646,956.71 (Cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 71/100 MN) más el Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$ 54,110,469.78 (Cincuenta y cuatro millones ciento diez mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 78/100 MN) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, se realizó la consulta en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, en el cual se constató que el licitante ganador **no se encuentra inhabilitado y/o sancionado**, para lo cual se presenta la siguiente captura de pantalla.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Subir al proveedor y contratista: GV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones, en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, debe dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

IV. FIRMA DEL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y sus anexos a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma (ComprasMX), una vez le sea notificado, el cual será firmado electrónicamente a través del uso de Firma Electrónica Avanzada (e.firma).

A más tardar, al día hábil siguiente a la emisión del presente fallo, presentará en la Oficina de Concursos y Contratos del OOAD Regional Nuevo León, ubicada en planta baja de la calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, original o copia certificada para cotejo y copia simple de los documentos siguientes:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Asimismo, deberá presentar lo siguiente:
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025. (Vigente y Positiva) la cual deberá presentar actualizada ante el Área Requirente cada último día hábil de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre durante la vigencia del contrato, a fin de acreditar que se mantiene al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en la fracción XV Bis del artículo 46 de la Ley.
 - Asimismo, a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, o aquella que en el futuro la sustituya, cuando el monto de la contratación exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el Licitante al que se le adjudique el contrato, deberá presentar en el ARC, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social vigente y positiva emitida por la página electrónica www.imss.gob.mx, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA "OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN".

- Constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (CONSTANCIA INFONAVIT)
- Modificaciones al acta constitutiva, en caso de que existan.
- Escritura Pública donde conste el otorgamiento de facultades al Representante Legal, para la suscripción del contrato, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona física o Representante Legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio.
- Registro patronal del IMSS.
- Registro del INFONAVIT.
- Cédula profesional del Superintendente de los trabajos.
- Fianza de Cumplimiento por el 10% del monto adjudicado.
- Escrito de designación de Superintendente con copia de su Cédula Profesional y fiel vigente.

V. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **27 de noviembre de 2025**, los cuales tendrán una duración de **35** (treinta y cinco) días naturales. -----

VI. CIERRE.

La servidora pública que preside el acto pregunta a los funcionarios presentes si tienen algún comentario sobre el contenido del acta y la forma en la cual se desarrolló el acto, a lo cual se manifiesta lo siguiente: -----

Con motivo de la invitación efectuada mediante oficio 209001130100/CPI/314/2025, al evento de Fallo, de la convocatoria número LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025, en referencia a los "Obra Civil e instalaciones para la terminación de la Unidad de Medicina Familiar de 10 + 5 consultorios con atención médica continua en Ciudad Benito Juárez, Nuevo León", conforme lo señalado en el numeral 16 fracción I del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y sus reformas, el Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones en la Sede de la Oficina Regional No. 3 en el IMSS emite el siguiente comentario: -----





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE
LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES
PARTICIPANTES, EL FALLO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-50-GYR-050GYR048-N-1-2025** PARA LA **"OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE 10+5 CONSULTORIOS CON AMC EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN"**.

- Se insta al área técnica realicen una evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, mismas que deben de cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria, como son los aspectos legales, técnicos y económicos requeridos, que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 36, 37, 38, 39bis y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento y numeral 4.2.1.3 y 4.2.1.4 Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Asimismo, no se emiten comentarios por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos. -----

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 67 y 68 de su Reglamento, se llevó a cabo la lectura de este, el cual estará disponible en la Plataforma (ComprasMX) este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos ubicado en la oficina de Contratos y Concursos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Regional del IMSS, ubicada en la planta baja de la Delegación del IMSS, localizada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 oriente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, que es un lugar visible con acceso al público. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **15:25** horas del día en que se levanta. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza	Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos		
Arq. Clara Elena Espinosa Fierro	Oficina de Concursos y Contratos		
Lic. Marcial Alberto Montelongo Franco	Jefe de la Oficina de Consulta, Contratos y Convenios		



